

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Mondragón, 22 de noviembre de 2012

HECHO RELEVANTE

CAJA LABORAL GESTION S.G.I.I.C., S.A., comunica como hecho relevante que:

En relación al régimen de preavisos en los reembolsos de participaciones, se modifica la redacción en los folletos informativos de los fondos afectados y pasando a quedar redactado de la siguiente manera:

“Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.”

Esta mención se incorporará en los folletos informativos de los fondos afectados conforme vayan actualizándose o modificándose por cualquier otra circunstancia.

Atentamente


Iñaki San Juan Martínez
CAJA LABORAL GESTION S.G.I.I.C., SA